

## 7.

## GOBERNANZA Y GESTIÓN

## ■ ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ACTIVIDAD NORMATIVA

La Vicesecretaría General ha realizado un intenso trabajo en la tarea de coordinación y tramitación en la Comisión de Reglamentos -comisión delegada del Consejo de Gobierno- de propuestas normativas de especial incidencia en la comunidad universitaria, para su posterior elevación al Consejo de Gobierno. Así, la nueva normativa aprobada ha sido la siguiente:

- Normativa para la contratación de profesorado sustituto interino en la Universidad de Granada.
- Normativa para la regulación de los concursos de plazas de profesorado contratado doctor de la Universidad de Granada
- Normativa de cotutela internacional de tesis doctorales.

Y como Reglamentos, los siguientes:

- Reglamento del Centro de Magisterio “La Inmaculada”.
- Reglamento de funcionamiento del Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía.
- Reglamento de funcionamiento del Instituto Andaluz Interuniversitario en Data Science and Computational Intelligence (DaSCI) (Universidad de Granada y Universidad de Jaén).

Además, se han llevado a cabo modificaciones de Reglamentos y normativas que, por distintos motivos, se hacía necesario revisar, entre las que destacan:

- Normas de Permanencia para el estudiantado de enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitarios.
- Normativa de “venia docendi” de la Universidad de Granada.
- Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Óptica.
- Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho Internacional Privado.
- Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho Administrativo.

➡ (Ver Anexo 7.1.)